Año X. Palma de Mallorca Sábado 28 de Junio de 1890. Núm. 3189.

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion, y en la librería de Bartolomé Reiger, Palacio 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho de 9 á 12 mañana, y de 3 á 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 pesetas al mes.
Número suelto 10 cénts. de peseta.

DISCURSO y Rectificaciones del Diputado D. Antonio Maura en la discusion de totalidad del presupuesto de gastos de Marina, de sesiones 13, 14, 16 y 19 de Mayo de 1890

(*Continuacion*)

No pretendo, ni lo intento, antes me propongo resueltamente lo contrario, repetir el debate, volver sobre todos los puntos y examinar cuantas afirmaciones ha hecho el Sr. La Serna; pero me interesa dejar establecida la exactitud sustancial de los datos que yo aduje en mi discurso; y digo exactitud sustancial, porque es claro que yo no puedo responder de que al sumar, por ejemplo, la plantilla de una dependencia no me haya equivocado en un empleado de más ó de menos; el trabajo lo he hecho yo, y tengo la seguridad de que si alguna vez me he equivocado por más, en otro caso me habré equivocado en sentido contrario, sin que cambie el resultado para los fines de la demostracion.

En cuanto al criterio, el Sr. La Serna me reconvenia, cariñosamente siempre, porque yo habia afirmado que el 25 por 100 no más de la oficialidad que figura en el estado general navega, y dice que he debido limitarme al cuerpo general. Señor La Serna, yo ya he dicho cuántos eran los del cuerpo general; pero el argumento no podia ser de esta manera, porquo lo quo yo censuraba es que se haya dado á los organismos terrestres y á los destinos en tierra ese pernicioso desenvolvimiento, y por eso os presentaba frente al número de oficiales que navegan, los oficiales que cobran del presupuesto de Marina, que están en los escalafones de los distintos cuerpos y que no navegan, para que se viera que, aunque se llama de Marina el Ministerio, y para marina parece que se votan los gástos, en su mayor parte sirven para destinos que se prestan muy en tierra.

Este era mi argumento; la existencia de un número tan considerable de oficiales de los distintos cuerpos que no navegan.

Yo tengo aquí el tomo oficial del presupuesto del Ministerio de Marina de Francia para 1890, y el gasto es exactamente el que yo afirmé; aquí está en la página 1495, y el tomo pertenece á la Biblioteca de esta casa. La Administracion francasa da al presupuesto una estructura que no es ocasionada á grandes errores, porque primero viene el personal de la administracion central, luego los oficiales de marina y las tripulaciones, luego las tropas, luego la inspeccion, el personal técnico, todos los cuerpos, y despues entra el material, siguiendo el mismo órden, ó sea comenzando por la administracion central, y no hay más que sumar el personal y el material. Descuento el servicio hidrográfico, que importa bien poco, 80.100 francos, y aquí están los guarismos que os cité, con la añadidura de que en la comparacion del presupuesto de 1890 con el anterior (que en Francia se hace sin tantas habilidades como las que ha desplegado el Ministerio de Hacienda ó la Intervencion general aquí esta vez; se hace, repito, de modo que todos lo pueden entender), y no resulta tampoco gran diferencia entre la consignacion de los créditos del año 1890 y los de 1889.

Ahora, si S. S., con un criterio propio que yo respeto, pero que no es el de la administracion francesa, que ha formado el presupuesto para 1890, computa como gastos de administracion central, organismos é institutos que no forman parte de esa administracion central de la marina, no es extraño que obtenga otra suma.

Con el propósito que tengo de no prolongar innecesariamente el debate, no voy á discutir todo cuanto ha dicho el Sr. La Serna respecto de los servicios de las provincias marítimas. Sobre si las aspiraciones de la marina mercante coinciden con lo que yo dije, podria apelar al testimonio del Sr. Laiglesia, y tambien á la imprenta donde se publicó el folleto con los acuerdos del Congreso naviero del año 1886, folleto que tengo aquí y que pongo á disposicion de S. S. Pero es que el Sr. La Serna hace entre los navieros y la marina mercante una distincion que yo espero que S. S. me explicará en privado, porque en público necesitaria tres sesiones para que yo me enterara.

A mí me parece que los armadores y los navieros que se reunieron en el Congreso del año 1886 son la expresion más genuina y esencial de lo que se puede llamar marina mercante; y si no lo son, espero que S. S. me lo explique. (*El señor Laiglesia:* El 87 por 100 del tonelaje de la marina mercante española asistió á ese Congreso.) Sí; pero eso sin duda no es la marina mercante española para el Sr. La Serna.

Pues esos navieros y esos armadores pidieron lo que yo he dicho; y para allanar la dificultad dijeron que se encargaban de proveer á los gastos. Al señor Presidente del Consejo de Ministros le fueron entregadas esas conclusiones por una Comision, y S. S. lo recordará.

Yo no pido que se suprima la policía de los puertos, ni que la autoridad se inhiba de estas cosas, sino que se organicen de modo que los servicios pierdan ese carácter militar que S. S. no ha podido defender, y que es de todo punto indefendible; lo que pido es, que en el manejo de los intereses del puerto, en la direccion de las operaciones de carga y descarga, en la organizacion de los servicios de amarre, de pesca, etc., tengan los interesados aquella intervencion que se les debe, porque en esto, salvando el interés público con la presidencia y la intervencion oficial en la Junta, no hay sino esperar los más beneficiosos efectos del interés que tiene la matrícula de cada puerto en ofrecer al tráfico las mayores facilidades.

En cuanto á los establecimientos docentes, permítame el Sr. La Serna que le diga que si las tres Academias de administracion son tan chicas, está menos justificada su existencia: eso prueba cuán supérfluo es el gasto de tres Academias de administracion tan insignificantes como S. S. dice, cuando no tenemos ninguna para maquinistas, porque S. S., en cuanto ha dicho, ha reconocido, como no podia menos, dada la lealtad con que siempre debate, que en efecto no hay enseñanza ninguna para los maquinistas.

Que no es Academia el servicio hidrográfico. Ciertamente; pero yo no lo he contado como Academia: he hecho una distincion entre los establecimientos docentes y los científicos, y he puesto al márgen de cada uno la cantidad que cuesta, en el estado que aparecerá en el *Diario de Sesiones*, tomado del proyecto de presupuestos que estamos discutiendo. Pero que los depósitos de marinería no son escuelas, eso es un error del señor La Serna son exclusivamente escuelas de marinería, porque se tiene allí á los marineros exclusivamente para instruirles en su oficio; es un centro docente humilde, pero de la clase más numerosa. Y como yo hice la comparacion entre los gastos del ministerio de Marina para establecimientos docentes y científicos y los gastos del Ministerio de Fomento, no solo docentes y científicos, sino artísticos, y algunos de ellos históricos, como Archivos, Bibliotecas, Museos, Reales Academias, compra de obras de arte, subvenciones á establecimientos no oficiales de enseñanza, todo cuanto es enseñanza superior y profesional y aliento por parte del Estado á la vida intelectual de la Nacion, todo eso está dentro de los 6 millones escasos, y yo habia de compararlo en el ramo de Marina con todas las escuelas y los establecimientos científicos que sostiene esa seccion del presupuesto.

No me he ocupado, sin embargo, de ese establecimiento llamado estacion zoológica de Nápoles, aunque bien pudiérais regocijaros pensando que la marina va al extranjero á estudiar zoología.

Respecto al servicio hidrográfico, diré que necesita una de dos cosas, Sr. La Serna; ó suprimirlo, ó dotarlo. Su señoría opta siempre por dotarlo. (*Risas.*) Aquel sueño de los Faraones, de que hablaba yo al comenzar mi discurso, se conoce que se lo han repartido entre la Comision y el Gobierno; S. S. no sueña mas que con las vacas rollizas. (*Risas.*)

Para dotar debidamente el servicio hidrográfico, son menester cantidades enormes. No sé si son treinta años; treinta presupuestos me parece, no quisiera equivocarme: ese tiempo lleva trabajando la Comision hidrográfica; en la Península tiene un vapor y en Filipinas otro. Pues todo lo que ha logrado hacer por aquí es el mapa de la costa del mediodia hasta el cabo de Creus; ahora está en Baleares. ¿Y qué sucede? Que así como en otros tiempos las cartas que tenian nuestros buques mercantes, y á veces los extranjeros, eran españolas, porque ahora no nos parecemos á lo que entonces éramos, ahora, al bajar al camarote del capitan en cualquier buque mercante, lo primero que se encuentra es la carta inglesa ó francesa, porque esas Naciones dedican á esos trabajos seis ó siete veces la cantidad que nosotros les dedicamos.

¿Es que os atreveis á competir con Inglaterra en cuanto á formar los mapas de todos los mares del mundo? Pues si no estamos en ese estado, lo mejor seria suprimir ese concepto y ese servicio, al cual están adscritos dos buques y una Direccion hidrográfica. Si tuviéramos nosotros recursos; si pudiéramos dotar con una pequeña parte del presupuesto estos servicios; si pudiéramos nosotros mismos atender á la formacion de cartas de navegacion, yo lo celebraria, porque ya habeis oído que no regateo, que creo que no se debe regatear ningun gasto que sea necesario y útil.

Y vamos, señores, porque me acerco al fin de las observaciones que os he de hacer, vamos á los arsenales, punto culminante de mi discurso y de mi impugnacion, por lo cual me interesa que quede bien establecido el sólido y verdadero fundamento con que yo razonaba.

El Sr. La Serna dice que he echado mal la cuenta porque he computado todo el coste de los arsenales á cargo de las construcciones, y que los arsenales son, ademas de centros fabriles, puertos militares. Vamos á ver si aclaramos los conceptos. Está bien: los arsenales son puertos militares y establecimientos fabriles. ¿Pero qué quiere decir el Sr. La Serna cuando dice que los arsenales son puertos militares? ¿Quiere decir que en el arsenal está la suprema autoridad de la milicia y el organismo de mando de toda la fuerza de aquella division? Pues á eso responden los departamentos, y yo no he contado los gastos de los departamentos cuando he contado el de los arsenales y del material, que han sumado 260 millones ¿Quiere decir su Señoría que el arsenal, no solo es el centro donde se fabrican y se carenan los buques, sino que es el refugio donde los buques encuentran los pertrechos que les faltan? Pues esos son gastos de conservacion, á los cuales he entregado el 10 por 100 del total gastado. De modo que la parte que los arsenales tienen de puerto militar, tómelo el Sr. La Serna como lo tome, está perfectamente atendida y no cargada al importe de los gastos, porque ora figure en los de los departamentos, ora en el 10 por 100 segregado para conservacion de material, reposicion de pertrechos y todo lo que es conservacion y carenas, quedan cubiertas las necesidades pecuniarias del arsenal en cuanto sea puerto militar.

El Sr. La Serna dice que he incurrido en otro error porque al formar el cargo de la cuenta he sumado las partidas que en los Presupuestos de la Península y en los de Ultramar figuran para arsenales y para material, y que luego no he hablado sino de las construcciones de la Península. Quizá en esto provenga el error de S. S. de la imposibilidad que ha habido, de que me he enterado hoy, de que se compusiera la caja y por lo tanto se imprimiera el estado resúmen; allí habría visto S. S. el error en que ha incurrido; allí están las construcciones de Cavite, y cuando S. S. me diga en qué otro arsenal se ha hecho alguna construccion, yo aceptaré el aumento, pues no lo conozco; de modo que están todas las construcciones, las de la Península y las de Ultramar. Respecto á las construcciones de Cavite, no he podido proporcionarme los mimos datos que respecto de la Península, porque si en la Península con dos meses de peticiones, de telegramas y de Reales órdenes para que los datos vinieran, apenas hemos conseguido los de dos arsenales, yo no sé para cuándo hubiera podido esperar que vinieran los de Ultramar. Pero Cavite ha producido los buques que figuran en mi Estado, no por capricho de mi imaginacion, ni por noticias que me hayan dado privadamente, no, sino segun el estado de la armada de 1890, que es el documento del Ministerio de Marina.

Allí me he tomado el trabajo de buscar cuáles cañoneros, cuáles lanchas, cuáles buques habian sido construídos en Cavite dentro del decenio, y ahí están anotados. ¿Hay algun otro buque que no sea, si recuerdo bien el nombre, el cañonero *Calamianes* y las lanchas *Otálora, Vasco* y *Gardoqui*? ¿Se ha construido allí en el decenio otro buque? Si se ha construído, yo no lo he computado porque no lo dice el estado general; pero venga y se computará.

(*Se continuará.*)

—

LOS ALARMISTAS

—

Bueno es que el hombre se cuide, pero no tanto.

Desde que se han recibido las primeras noticias sobre la aparicion de la epidemia de Rugat, la gente aprensiva no tiene momento de reposo.

—¿Que se sabe del cólera?—preguntan algunos con ansiedad.

—Que está bueno, gracias.

—¡Hombre! No tome usted las cosas en broma, ¡caramba!

—¿Quiero Vd. que nos entreguemos al dolor profundo? ¿Que nos mesemos los cabellos con desesperacion? ¿Que aborrezcamos el cocido? ¿Que nos arrojemos los unos en los brazos de los otros sollozando?

—No, pero la cosa es seria.

—Tiempo tendremos de afligirnos si llega la ocasion.

El caso es que muchas personas andan alarmadas con las noticias de Valencia, y que hay hombre á quien le duele

el estómago porque ha comido lechuga ó porque se ha fumado un puro de quince céntimos, y ya no puede vivir tranquilo creyendo que tiene en la tripa al viajero del Ganges.

No son solamente las personas aprensivas quienes llevan la alarma á los hogares. Hay médicos asustadizos que van á ver á un enfermo y arquean las cejas, tuercen el labio y preguntan con acento fúnebre:

—Que siente Vd.?

—Siento desasosiego interior, y así como ganas de afeitarme.

—¡Malo! ¿Que ha comido Vd.?

—He comido repollo y queso de bola.

—¡Malo! ¿Desde cuando está Vd. así?

—Desde Febrero. Fuí á ver á un amigo que está casado con una poetisa, y se estaban pegando solos; entonces quise poner paz y ella me dió con la cítara en este vacío Desde aquel dia no he vuelto á tener salud.

El médico asustadizo manda que arropen al enfermo y le tengan boca abajo durante veinticuatro horas, á ver si con esta postura resulta colérico ó resentido de los riñones; pero desde allí se va á ver al gobernador, y le dice:

—Tengo un caso sospechoso, calle de Hita, 59, cuarto segundo interior, corredor número cinco. Conviene fumigarle cuanto antes y remitir á la familia al Cerrillo de San Blas para que se ventile.

—Pero...

Hay síntomas alarmantes. Hundimiento de los ojos, nariz ligeramente inclinada hácia la derecha, labio partido y un diente negro...

—De manera...

—De manera que es preciso obrar con energía ó nos hundimos.

—¡Cielos!

—Por de pronto, he mandado que le coloquen boca abajo á fin de reconcentrar los gases y que no se extiendan por la habitacion. Ahora voy allá á dar un baño de tinta.

Gracias á que la autoridad suele buscar la opinion de las personas aptas y se rie del médico alarmista, pero este sigue diciendo al oido de cuantas personas conocidas encuentra al paso:

—Hay novedades... en la calle de Hita... un joven con caracteres premonitorios... Es un caso típico.

—¡Diablo!

—Schss! silencio; no conviene alarmar á la gente; pero digaselo Vd. en secreto á sus amigos para que se vayan.

—Pero...

—Bañe Vd. á los niños en ácido fénico y úntelos Vd. con glicerina y polvos de Segovia. Mas vale prevenir que curar... ¡Abur!

Felizmente no hay motivo alguno de alarma; la salud pública es excelente y la humanidad se entrega á la fruta sin ulteriores consecuencias.

Pero el temor exagerado de algunas personas y el celo excesivo de algunos médicos, podrán llevarnos á la cama víctimas de la aprension y del pánico.

Que es lo que me decia una señora:

—Yo estoy buena y sana gracias á Dios, pero verá Vd. como me pongo mañana á eso de las cinco.

—¿Por qué?

—Porque á esa hora viene á verme mi cuñado, que es médico sin enfermos y no tiene más gusto que sembrar el pánico entre las personas de la familia. De modo que tenemos que enfermar por fuerza para que no se incomode.

Luis Taboada.

—

BOTE SUBMARINO CHILENO

La Tribuna de Santiago de Chile trae los siguientes párrafos de una carta del capitan de Artillería Manuel Arismendí, en los que describe el bote submarino que está construyendo en Valparaiso:

«En realidad, mi bote será de lata, forrado en madera; tiene ahora seis metros cuarenta y cinco centímetros de largo, por un metro ochenta de alto. Su figura es la de un pescado con una parte de la cola cortada. Podré navegar en él con dos personas mas, si es que hubiese quien me acompañe; podré sumergirme á voluntad, tendré facilidad para aplicar torpedos y para distinguir el buque que quiera destruir. Lo pondré en movimiento por medio de un mecanismo manual, aunque tengo la seguridad de poder hacerlo tambien por otro medio que no és la electricidad ni el vapor, pero que no adoptaré desde un principio porque es poco expuesto, en vista del único material que ha sido posible proporcionarme. El bote podrá sumergirse hasta cierta parte por medio del peso muerto, que como el único á mi alcance, será piedra.

»La presencia constante del oxígeno, la luz, la presion del agua, la necesidad de comunicarme con ésta evitando inundacion y muchos otros problemas que fluyen del principal, los he estudiado detenidamente y tengo la conviccion de no haberme equivocado en mi resolucion.

»Cuando llegue el caso, probaré que el distintivo de mis acciones ha sido la probidad y mi único deseo, entregarme por completo al estudio de mi invencion, que creo puede llegar á ser muy útil á mi pátria.»

—

Crónica local.

—

SUSCRIPCION en honor del ilustre Peral, inventor del Submarino, para dedicarle un recuerdo de la admiracion que por él sienten los hijos de las Baleares.

Suma anterior. . .	Ptas. 1128'50
D. Mariano Diaz Mendoza.	» 10
» Antonio García López.	» 5
» Manuel Bennasar.	» 2
» Benito Barceló.	» 1
» Bernardo Seguí.	» 2'50
» Bernardo Albertí.	» 1
» Miguel Vaquer.	» 1
» Guillermo Colomar.	» 1
» José Schembri.	» 1
» José Salas.	» 1
» B. B.	» 1
» Jaime Palmer.	» 1
» Miguel Estela, (Mahon).	» 5
» José Estela.	» 2
» Pedro Van Michelen.	» 2
» José García Sansaloni.	» 2
D.ª Rosa Estela.	» 1
» Engracia Vaquer.	» 1
» Antonia Estela	» 1
» Antonia Martinez.	» 1
Total. . .	» 1171

(*Se continuará*).

—

Algunos periódicos políticos y muchas revistas médicas del continente han hecho públicas las grandes virtudes morales y las brillantes condiciones físicas y científicas del sabio maestro que fué en vida honra y gloria del profesorado médico español el Doctor D. Aureliano Maestre de San Juan.

Consagró toda su vida en cumplir con religiosidad sus deberes académicos y en evidenciar su laboriosidad y fecundidad bibliográfica. Empero allí en donde brilló su renombre y en donde constituyó su personalidad una verdadera gloria inmarcesible fué en el apostolado histológico, propagando en España la aficion al estudio y al cultivo de la nueva ciencia que en breves años hubo socavado y disgregado los cimientos del vasto campo patológico, preparándole las bases en donde fundarse la medicina del porvenir.

Ha bajado al sepulcro muy pobre y tras año y medio de martirios y sufrimientos por la pérdida de la vista consecutivo á un terrible accidente sufrido practicando investigaciones histológicas en el laboratorio de la Facultad Central para la enseñanza de sus alumnos.

Su nombre quedará grabado siempre en la memoria de sus discípulos, de sus amigos y de sus compañeros.

La clase médica en general y el profesorado español en particular vestirán de luto por la pérdida irreemplazable del compañero del alma y de corazon.

¡Descanse en paz el sabio maestro que tanto renombre y gloria llevó á su amada pátria!

Todos los españoles que conocian sus grandes merecimientos han aplaudido á los Senadores Sres. Calleja, Letamendi, Pisa Pajares y otros, por haber presentado en la alta Cámara una proposicion de ley de 3.000 pesetas anuales á la viuda é hijos del malogrado catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid doctor Maestre de San Juan.

Todo Gobierno que acepte tan justa peticion, hónrase á sí mismo, á la clase médica en general y á la memoria de un ilustre compañero.»

Nuestro aplauso anticipado á todos cuantos contribuyen en alcanzar tan merecida recompensa.

—

Copiamos de nuestro apreciable colega *Las Baleares* lo siguiente:

«Con una insistencia que ya raya en porfia, vemos que algunos colegas, dos, insisten en hacerse eco de los denunciantes del depósito de petróleo ó cosa así del arrabal de Santa Catalina y llegan hasta hacer decir á nuestro dignísimo Señor Gobernador cosas que no ha dicho, puesto que su imparcialidad y justicia no se inspirarian nunca en ciertos deseos que aplaudirian cualquier atropello con tal de verse satisfechos.

Para tranquilidad de los aludidos colegas, no de los denunciantes, les dirémos que el asunto está en manos de la comision á que corresponde dictaminar y se obrará de acuerdo con lo que ella decida, ni mas ni menos.

Aun cuando la idea es poco caritativa, pueden continuar los *interesados* haciendo presion cerca del Sr. Gobernador y del Sr. Alcalde: éstos como ya hemos dicho se harán superiores á ciertas miserias humanas rechazando lo injusto y lo interesado de una y otra parte,

Mas ¿acaso saben tan dignas autoridades, saben dichos colegas, que en dicho Arrabal existen y han existido siempre múltiples depósitos más peligrosos que el del petróleo? Es raro que el celo de algunos no se haya despertado sino en virtud del *mal olor* de dicha materia ahora sobre todo que la vemos abaratar.

Y por último ¿acaso ignoran las Autoridades que los que arrojaron la primera piedra en este asunto son los únicos vecinos contiguos al depósito en cuestion, los cuales tienen allí un criadero de animales prohibido por las Ordenanzas y por recientes acuerdos del Ayuntamiento?

¡Justicia para todos y por todo!»

Siendo efectivamente ciertos los hechos que se relatan en el suelto que dejamos copiado, como otros datos que tenemos sobre el particular que en su dia saldrán á la superficie, es seguro que nuestras Autoridades no se dejarán imponer por intereses maleados y en último caso hará justicia igual para todo el mundo.

—

En balde hemos suplicado al Sr. Alcalde de Palma que influyera en la pronta terminacion de las *interminables* obras que se practican en la acequia de aguas súcias del Borne.

—

En el *Boletin Oficial* de la Provincia núm. 3650 se publica:

Vacante de la subdelegacion de medicina del distrito de la Catedral.

Ordenes para la captura de dos presos fugitivos y de un desertor de la armada.

Tarifa del impuesto sobre minas.

Venta de un burro aprehendido con tabaco de contrabando.

Gastos de obras municipales de Palma.

Relacion de bonos y cupones municipales amortizados en Mayo último.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Son Servera y por el Ayuntamiento de Andraitx.

Llamamiento á los que se crean con derecho á sustentar las voces activas y pasivas de D. Juan Salom y García, fallecido en Alaró.

Otro á D. Manuel Castelló y Quetglas, como interesado en un juicio de testamentaría.

Sentencia de remate dictada contra D. Guillermo Rosiñol por el juzgado del partido de Manacor.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Notificacion de una sentencia del juzgado municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad á D.ª Francisca Planas y Bordoy.

Arriendo de un local para el acuartelamiento de los carabineros en Manacor.

—

En el *Boletin Oficial* de la provincia núm. 3651 se publica:

Medidas sanitarias.

Reclamacion de datos sobre número de armeros y comerciantes de armas y materias explosivas.

Noticia de haberse remitido á la superioridad un recurso de alzada.

Detalles de las nuevas tarjetas postales.

Providencia de apremio contra contribuyentes morosos por impuestos territorial é industrial.

Gastos de obras municipales de Palma.

Precios de artículos de consumo.

Orden de la construccion de escusados en las casas que carecen de ellos en el arrabal de Santa Catalina.

Exposicion de los repartimientos de la contribucion territorial correspondientes á los municipios de San Juan, Búger, Artá, Andraitx, Alaró, Petra, Algaida, Llubí, Establiments, Calviá y Marratxí.

Invitacion á los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con la municipalidad de Montuiri.

Acuerdos tomados por los Ayuntamientos y por las Juntas Municipales de Porréras y Villafranca.

Venta de una finca, situada en el término de Llubí.

Otra de cuatro, situadas en el de Artá.

Otra de dos, situadas en el de Santañy.

Citacion á Eugenio Culebras, para que declare en causa de contrabando que se sigue en Palma.

Otra á varias personas, para que declaren tambien en causa de contrabando.

Venta de una finca por pago de contribuciones.

Llamamiento á José Peralta, para que declare en un expediente que se sigue en Algeciras sobre hallazgo de tablones en el mar.

Providencia de apremio contra un minero.

Subasta para el suministro de carbon al hospital militar de Mahon.

Extravío de un recibo talonario del Banco de Felanitx.

—

El infeliz á quien un caballo habia dado una coz, de cuyo hecho tienen ya conocimiento nuestros lectores, ha dejado de existir.

Descanse su alma en paz.

—

El Boletin Oficial, correspondiente al jueves, publica una *Circular* del negociado de Sanidad, cuyas disposiciones son las siguientes:

1.º Los Sres. alcaldes aprovechando los sentimientos nobles y generosos de todas las clases sociales, procederán á organizar Juntas locales de Auxilios compuestas de vecinos y formando parte de ellas los Profesores de Medicina Farmacia, Veterinaria y Cura párroco, para que unida ó dividida preste sus auxilios en los barrios de la poblacion.

2.º Dichas Juntas tendrán por objeto la preparacion de los servicios sanitarios para socorro, y asistencia cuando fuese preciso.

3.º Siendo los Sres. Alcaldes los Presidentes de estas Juntas, procederán á hacer un llamamiento á todas las clases sociales de la localidad para abrir suscriciones voluntarias con objeto de tener fondos para hacer frente á la miseria que por la paralizacion de las faenas agrícolas, transacciones mercantiles y obras públicas pudiera sobrevenir por reinar en ellas, ó en las inmediatas, la epidemia.

4.º Las cantidades que con dicho objeto se recaudasen serán depositadas donde la mayoría de la Junta acuerde, debiendo ser devueltas si no se hiciesen uso de ellas, para lo cual se llevará el correspondiente libro de suscricion publicándose en el *Boletin Oficial*.

5.º Los señores Alcaldes procederán á reunir los Ayuntamientos para preparar locales apropósito, en sitios higiénicos, para habilitarlos de hospitales de coléricos tan pronto como fuese preciso.

6.º Tambien procederán á la formacion de un registro en el que inscribirán los médicos de la localidad que se presten voluntariamente á la asistencia facultativa durante la epidemia, espresando si lo hacen gratuitamente ó mediante emulacion; de todo lo que remitirá copia á este Gobierno.

7.º Si las cantidades consignadas en el capítulo de calamidades ó imprevistos no fuese suficiente para atender á las primeras necesidades de adquirir desinfectantes para el saneamiento de focos de infeccion y demás gastos que puedan prever ha de ocasionar la epidemia, como son creacion de brigadas sanitarias, y otros, procederá á la formacion de presupuestos extraordinarios.

8.º Si desgraciadamente se presentase algun caso sospechoso en la localidad procederán inmediatamente á darme aviso por el conducto mas rápido teniendo muy en cuenta que el aislamiento y demás medidas de desinfeccion necesitan, como complemento, una gran asistencia y todos los cuidados que los médicos estimen necesarios.

9.º Para el cumplimiento del párrafo anterior todos los médicos quedan obligados bajo su mas estrecha responsabilidad, á darles cuenta del primero y sucesivos casos de enfermedad sospechosa que ocurra en su clientela, á cuyo fin enviarán parte diario, en que, con toda claridad, precision y exactitud se consignen el número de atacados y cuantas observaciones crean pertinentes.

10. Los Sres. Alcaldes de acuerdo con las Juntas locales de Sanidad, pro-

cederán á la adquisicion de los desinfectantes, tomando cuantas medidas su celo les dicte.

Confio en que los Sres. Alcaldes han de desplegar el mayor celo en el cumplimiento de tan importante servicio, sirviéndose acusar recibo de la presente circular á la Autoridad civil de esta provincia.

No habiendo dado cuenta los Sres. Alcaldes de los pueblos de Esporlas, Establimens, Llummayor, Marratxí, Puigpuñent, Valldemosa, Montuiri, Porreras, Santañy, Alaró, Binisalem, Búger, Inca, Sta. Margarita, Maria, Pollensa, La Puebla, Sansellas, Alayor, Ciudadela, Ferrerias, Villa-carlos, San José, San Juan Bautista, Ibiza, Formentera, del numero de armas, municiones y materias explosivas que ejerzan su industria en sus respectivos distritos municipales, segun se ordenaba en circular publicada en el *Boletin Oficial* num. 3639, correspondiente al dia 29 de Mayo último, ha acordado el Sr. Gobernador prevenirles, que si dentro del improrrogable plazo de ocho dias, no lo efectuan, les impondrá la multa de 50 pesetas; con la que quedan conminados.

En la Iglesia del Sto. Hospital, al anochecer del dia de hoy, se dará principio al devoto septenario que anualmente se celebra en honor de la Sangre preciosa de Jesucristo.

Las críticas circunstancias que atravesamos hacen que este año se dé á dicha devocion el carácter de rogativa, para implorar del cielo la gracia de vernos libres del terrible azote del cólera que nos amenaza.

La funcion se hará con sermon, siendo el Orador el P. Melchor Planas de la Congregacion de S. Felipe Neri.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, se ha dignado conceder 40 dias de Indulgencia á todos los fieles que asistan á dichos actos ó visiten durante el septenario y cuarenta horas la veneranda efigie del Sto. Cristo de la Sangre.

En la fiesta de calle que tendrá lugar mañana en el barrio de San Pedro, la Sociedad coral *La Constancia* que tan hábilmente dirige el reputado maestro director Sr. Cussini, cantará á las once de la noche el coro introduccion de la ópera *Norma* con acompañamiento de la banda *Palmesana* que tan bien dirije el citado Sr. Cussini.

Siendo la primera vez que dicha Sociedad coral debuta en funciones de esta clase, es casi seguro que acudirán muchas familias á recrear sus oidos con los armoniosos acordes de los instrumentos y de las voces.

Ha sido remitido á la Audiencia el sumario instruido en el Juzgado de la Lonja sobre muerte violenta de Antonio Arbona y Barceló vecino de Fornalutx.

En la sociedad *Union Forense* situada en el Molinar de levante, empezarán mañana á las siete de la tarde una serie de academias de baile, continuando á la misma hora los domingos y dias festivos sucesivos.

Esta noche á las diez habrá baile de boleros en la esplanada de Santa Catalina frente la calle Mayor, dirigidos por el *célebre* maestro Agostinet.

Ayer tarde regresó de la *Torre d' en Pau* una compañía del regimiento de Filipinas que por la mañana habia salido para ejercitarse en el tiro al blanco.

Varios vecinos de Marratxí se han acercado á esta redaccion manifestando hagamos público que las corridas de hombres y caballos que se celebran en aquella villa por la tradicional fiesta de San Marcial, se verificarán este año en el predio denominado de Son Cadellas sito entre Portol y la Cabaneta.

Las dos brigadas sanitarias de este municipio, de que tienen noticia nuestros lectores, quedan constituidas en la siguiente forma.

De Capuchinos:—Médico, D. José Malberty.—Cabo, Jaime Guardiola.—Bomberos, Buenaventura Fuster, Bartolomé Borrás, Juan Carbonell y Antonio Alberti.

De la Lonja:—Médico, D. Bartolomé Gayá.—Cabo, Sebastián Ferrer.—Bomberos, Francisco Rigo, Antonio Sastre, Antonio Ramis y Antonio Gonzalez.

Por *seis pesetas* fué adjudicado un burro que, procedente de aprehension de contrabando, se vendió en las oficinas de Hacienda el miércoles de esta semana.

Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

«La inmigracion en Abril».—La disminucion de la inmigracion contenia en proporciones verdaderamente alarmantes,

En Abril último si se tiene en cuenta la emigracion, resulta que ha resibido el pais 14.000 inmigrantes menos que en el mismo mes del año pasado.

Se ha dado órden al conserje del museo provincial establecido en la Lonja para que tenga abierto este edificio mientras la luz del dia permita al público examinar los cuadros expuestos.

En la calle del Santo Cristo, continúan de cuerpo presente las inmundicias y residuos que dias pasados denunciamos á las autoridades.

El jueves llegaron á Palma, á bordo del vapor *Nuevo Mahonés*, el general de brigada don Antonio Socías y el ingeniero jefe de esta provincia señor Estada.

El Capitán general de estas islas ha dispuesto que salgan para Cabrera 30 soldados de esta guarnicion para reforzar la de aquel punto y vigilar las costas de aquella isla, á fin de impedir toda clase de roce entre los pasajeros y tripulantes sujetos á observacion y los que no lo están, evitando de este modo la comunicacion de aquéllos con esta isla.

Tambien ha puesto á disposicion de la autoridad civil las tiendas de campaña de que puede disponer, para utilizarlas en seguida en el lazareto de Cabrera, y cuando sea necesario en los campamentos que acaso se hayan de levantar en esta ciudad.

Dos sujetos vinieron ayer á las manos en la calle del Rincon. La policía dió conocimiento del hecho al Sr. Gobernador.

Ha ocurrido un nuevo caso de viruela en una casa de la calle de Ballester, despues de muchos dias de haber cesado dicha epidemia.

Por el médico Sr. Oliver ha sido curado un muchacho que desde la muralla del Presidio viejo se habia caido al foso, estando jugando con otros.

Programa de las piezas que tocará mañana la banda de Filipinas en el paseo del Borne:

1.ª Paso Doble «San Telmo», por S. A. R. D. Antonio de Orleans.

2.ª «1.ª Lágrima melodia de Marqués», Perelló.

3.ª Coro y aria de la ópera «Ebreo», Apoloni.

4.ª «Patrulla Turca», Mischelis.

5.ª Tango «El Gorro Frigio», Nieto.

Aprovechando el Sr. Alcalde la generosidad y nobleza de espiritu que animan á todos los palmesanos, piensa, segun se dice, llevar en esta capital una organizacion sanitaria digna de aplauso.

Constituirá una Junta Central y General de auxilios y servicios sanitarios bajo su presidencia.

Dividirá la poblacion en los mismos ocho distritos ó colegios electorales, organizando en cada uno de ellos una Junta local presidida por su respectivo Teniente de Alcalde.

Subdividirá el distrito en tres secciones, para que el trabajo y servicios se compartan mejor y los auxilios estén siempre atendidos, formando en cada una de ellas una subcomision de distrito presidida respectivamente por cada uno de los tres Sres. Concejales que lleven la representacion del colegio electoral.

Y los tres Sres. Concejales restantes, dos estarán al frente de cada uno de los hospitales epidemiados y el otro prestará sus servicios y vigilancia al Matadero y plazas públicas.

La distribucion es escelente.

¡Muy bien Sr. Alcalde!

La sesion extraordinaria celebrada anteayer por la Comision provincial, fué presidida por el Sr. Gobernador, con asistencia del Presidente de la Diputacion, Director de Sanidad y Arquitecto provincial.

El Gobernador dió cuenta de haber celebrado una conferencia con el Capitan General quien cedió acto seguido treinta hombres que pasarán á Cabrera, al mando de un teniente con objeto de ayudar á los trabajos de desinfeccion; tambien ofreció veinte tiendas de campaña capaces cada una para 24 personas. De dichas tiendas, doce serán enviadas á la citada isla y las ocho restantes las reserva aquí el Sr. Moncada por si fuera necesario en caso desgraciado la formacion de un campamento, idea que ya reflejamos y para cuya realizacion no ha faltado quien ofreciera fondos.

Nombróse acto seguido un patrón de falua que dirija, á las órdenes del médico, los trabajos de desinfeccion y tres hombres mas para este servicio.

Se acordó enviar inmediatamente algunas chalanas ó barcazas, á la repetida Isla.

Y finalmente, despues de tocarse otros estremos menos importantes, se aumentó en dos céntimos de peseta el precio de la racion de los asilados de la casa de Misericordia, con objeto de que la alimentacion pueda ser mas nutritiva y esmerada.

Todo lo cual prueba lo que decimos diariamente: que nuestras autoridades, sin excepcion, se esmeran en el cumplimiento de su deber.

Procedente de Cette entró anoche el vapor *Palma*, con 15 pasajeros y varios efectos.

Mañana á las ocho saldrá para Ibiza y Alicante con el correo para ambos puntos.

El *Bellver* ha entrado á las cinco de esta mañana procedente de Barcelona con el correo, 80 pasajeros y variada carga, saliendo á las pocas horas para Cabrera á sufrir la visita de inspeccion.

El *Union* ha desembarcado á las cinco de esta mañana los pasajeros que trajo de Valencia el último lunes; debiendo salir esta tarde para Argel en busca de ganado para el consumo público.

Se ha tapiado con obra de mamposteria el meadero público situado á la entrada de la calle de Santa Cilia.

El vapor *Salinas* salió anoche á las nueve para Ibiza con nueve pasajeros y lastre.

Continuan los desvelos de nuestras autoridades y extremando sus medidas, á fin de precavernos de la invasion de toda epidemia que siga las vias de comunicacion comercial.

Todos los buques irán á Cabrera para sufrir la observacion y desinfeccion consiguientes, sin que sean admitidos á libre plática en mas puerto de Mallorca que en el de Palma.

La última lámina que han repartido hoy del *Album de Mallorca* los hermanos Sellarés representa el Torrente de Sóller.

Anoche la Real Academia de medicina y Cirugia aprobó definitivamente la instruccion popular y familiar relativa á las reglas y preceptos generales higiénicos que deben observar los conciudadanos durante las épocas de epidemia y muy especialmente durante el cólera, los primeros auxilios y servicios que han de prestarse á los atacados en sus primeros síntomas de malestar con perturbacion gastrica-intestinal y los medios de desinfeccion que debieran de practicar siempre todos los vecinos, ya que la desinfeccion privada y pública y la serenidad de ánimo constituyen la verdadera salvaguardia de los enfermos, asistentes y sanos.

Dentro breves dias la daremos á conocer á los lectores.

***

La Academia oyó con atencion las concisas palabras de un segundo telegrama que habia recibido del Senador del Reyno D. Juan Massanet y Ochando en nombre de los representantes mallorquines en ambas Cámaras.

Otra vez se avistaron con el Sr. Ministro de la Gobernacion para instarle al recuerdo de la promesa respecto de la pronta promulgacion de una ley especial de Sanidad para las Islas y de las demas órdenes prometidas en su primera audiencia.

Salieron todos satisfechos ante las halagüeñas esperanzas y manifestaciones de que las últimas estaban ordenadas y las primeras se cumplirian.

¿Si con actividad y energía se logra la resolucion de asuntos particulares, que harán cuando se trata de un bien comun?

***

La Academia aceptando tal vez como buenas las razones que dejamos consignadas en nuestro artículo publicado el dia 18 del corriente bajo el título *Los Cementerios*, acordó que el Sr. Presidente D. Lorenzo Muntaner, en nombre y representacion de la Academia, se avistara con el Sr. Alcalde de Palma para manifestarle que la prudencia y la ciencia aconsejaban por ahora no permitir la remocion de los terrenos del cementerio de apestados.

Reciba la corporacion nuestro aplauso que, será mayor el dia, muy lejano aun, en que la Medicina abandone el espinoso camino del empirismo, de las dudas y de los misterios, y se dedique de nuevo, mas que á curar dolencias, no siempre fácil, á evitarlas y á disminuirlas de una manera completa y absoluta en bien propio y ageno.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

El dia 30 del actual se procederá por estas oficinas á la entrega de las Obligaciones del tesoro á los señores suscritores, previo el pago de las mismas, con arreglo á las liquidaciones individuales ya practicadas y al prorrateo verificado, cuyo resultado es el siguiente:

Corresponde una Obligacion á los suscritores de una hasta siete Obligaciones; y á los que suscribieron mayor número el 20'065 por 100; teniendo en cuenta que la fraccion que pueda resultar será despreciada no llegando á 50 céntimos en adelante se adjudicará una obligacion.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Palma 26 Junio 1890.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

FERRO CARRILES DE MALLORCA

El dia 30 del actual festividad y romeria en San Marcial (Marratxí) además de los trenes ordinarios se efectuarán los siguientes:

De Palma á Marratxí.—A las 4, 5, 6, 7, 8 y 9 mañana.—2'30, 3'30, 4'30, 5'30, 6'30, 7'25 y 8'15 tarde.

De Marratxí á Palma.—A las 4'30, 5'30, 6'30, 7'30, 8'30 y 10'30 mañana. —3, 4, 5, 6, 7, 7'45 y 9 tarde.

NOTA: En la Estacion de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Marratxí al precio de ptas. 1'20 de 1.ª clase y 0'70 en 2.ª.

Palma 20 de Junio de 1890.—El Director general, Guillermo Moragues.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Para mañana domingo 29 de Junio de 1890, con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite, gran fiesta aerostática y nuevos trabajos por la Compañia de excentricidades Norte Americana.

A las cuatro y media.

Telegramas.

Madrid 27, 10 n.

Francia.—Falta realizar un experimento de la mayor importancia. Se asegura que se logrará la direccion de los Globos.

Guatemala.—Se niega que se haya revolucionado la poblacion.

Francia.—Aumentan las corrientes favorables á los aranceles temporales al objeto de evitar la sujecion de los tratados internacionales.

Madrid 27, 11'30 n.

Congreso.—Dícese que tendrá mucho interés el debate político.

Los conservadores continuan esparramados para alcanzar el poder.

Los ministeriales niegan que se modifique el Gabinete.

La sesion celebrada por el Ayuntamiento ha sido borrascosa. Se dice que hay un lance pendiente entre dos concejales.

Madrid 28, 1'45 m.

Portugal.—Hase prohibido la entrada de frutas, hortalizas, trapos, ropas y camas procedentes de España.

Quedan declarados sucios los puertos de Valencia y Alicante y sospechosos los demás del mediterráneo.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger

J. PLANELLS Y FO.
Proveedor de la R. C.
PALMA DE MALLORCA.

Gran fábrica
DE
CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos.
Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante.
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELÉFONO 128

IMPRENTA
DE
BARTOLOMÉ ROTGER

Montado este establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos, como son:

Tarjetas, circulares, membretes de cartas y sobres, memorandums, prospectos, billetes, facturas, folletos, libros, periódicos, esquelas de defuncion, invitaciones, etc.

El establecimiento está abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las siete de la noche.

Calle de Palacio, núm. 4 y San Pedro Nolasco, 7.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!
PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24'25 para Palma y 17'25 para fuera en el almacen de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballeria.

Para cantidades mayores á precios convencionales.

Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestia.

Su pureza y exacta cabida de las latas.

IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes á 11 céntimos de escudo por libra.

Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.

Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

SULFATO DE COBRE INGLES
GARANTIDO
(DEPÓSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)
A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expenderá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporacion, D. Antonio Bennazar, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.

El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspeccion, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDEW.

NOTA. Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, factura del pago y les será abonada la diferencia.

¡PUM!!

Enrique Lamolla
LÉRIDA

MEDALLA DE ORO
y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

AVISO

Los tarros de ¡PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca ¡PUM! han adquirido cierto número de tarros vacios y expendido en éstos imitaciones groseras, obliga á su inventor á llamar la atencion de numeroso público que le favorece con sus encargos.

Diríjanse los pedidos á E. Lamolla—LERIDA

PARIS

GRANDES ALMACENES DEL
Printemps
NOVEDADES

Pídase
el Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, encerrando 550 grabados (modelos inéditos) para la ESTACION de Invierno, que es remitido *gratis* y *franco* á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & Cie
PARIS

En este Catálogo se indican las condiciones para los envíos *franco de porte y aduana* á todos los Paises del mundo.

Se remiten igualmente franco las muestras, de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del *PRINTEMPS*, pero especificar bien clases y precios.

Intérpretes en todas las Lenguas á la disposicion de las personas que deseen visitar los Almacenes.

Venta de una casa en
Santa María.

El miércoles dia 2 de julio á las ocho y media de la noche en la Plaza de Cort de Palma, se subastará y rematará, si se acepta la postura, una casa cita en Santa María inmediata á la plaza y á la Iglesia, en a calle de Muro núm. 16 con salida por su parte posterior á la calle del Sol. Tiene bodega, lagar, cochera, cisterna y jardin.

El albalan obra en poder del corredor D. Juan Pons, vive calle del Socorro.

7—10

EL VAPOR
CABRERA

Además de los viajes ordinarios que todos los lunes y miércoles efectua á la isla de su nombre, verificará otro los domingos, saliendo de Palma á las siete de la mañana, y de Cabrera á las cuatro de la tarde, mientras duren las actuales circunstancias sanitarias.

Pasaje de ida y vuelta tres pesetas.

Hierro Quesada.

Combate la inapetencia, debilidad amarillez, escrófula, raquitismos, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

La mejor preparacion férrica y más barata segun los análisis. Todos los médicos lo recetan.
2 PESETAS EN LAS MEJORES BOTICAS DE ESPAÑA
Al por mayor, Dr. Quesada, Plaza de la Merced, 7.—Valencia.

LA CURACION DE LOS TISICOS.

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la espectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á la tisis lo que la quinina al paludismo, segun opinion de médicos que han comprobado su eficacia—10 pesetas.—Venta boticas.—Se remiten á todas partes prévio envío de su importe en sellos al **Instituto Audet**, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerias. 223

IMPORTANTISIMO
FLUIDO VITAL

Remedio infalible para la curacion de la *impotencia, derrames seminales*, y de toda clase de desarreglo producido por *excesos sexuales* durante la juventud ó la vejez. Este específico curará áun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de *debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postracion nerviosa, consuncion, espermatorrea* ó *derrames seminales* y toda clase de debilidad en el organismo, como *falta de virilidad* y enfermedad en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entonar especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitacion general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio seguro en todos los casos, 5 pesetas. Se remite prévio envío de su importe en sellos ó giro al **Instituto Audet**, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerias. 223

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la **TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.**

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerias.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN

AGRADA Á LOS NIÑOS

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª—BARCELONA

LA ISLEÑA
EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES

Los viajes semanales de ésta á Argel y vice-versa que esta Empresa tiene anunciados, se efectuarán en lo sucesivo, saliendo de ésta los sábados por la tarde y regresando los mártes próximos.

Palma 7 Junio de 1890.—El N. D., Mateu.

Cultos.

SANTO DE HOY.

San Leon II papa y confesor

El jubileo de cuarenta horas se gana en San Jaime.

Sección Comercial.

BUQUES FONDEADOS.
Dia 27
Ninguno.

DESPACHADOS
Para Ibiza vapor Salinas, pat. Juan Escandell, 4 trip. ton. 46, con lastre y pas.

ULTIMAS COTIZACIONES.

	DINERO.
PALMA.	
Crédito Balear. . . .	122'25
Cambio Mallorquin. . . .	90'00
Ferro-carriles de Mallorca.	63'00
Alumbrado por Gas. . . .	140'00
Salinas de Ibiza. . . .	250'00
Harinera Mallorquina. . .	92'00
Bonos Municipales. . . .	50'00
La Isleña. . . .	60'50
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Empresa Marítima Lulio.	
Rippers.	
MADRID.	
4 p% interior. . . .	77'35
4 p% amortizable. . . .	00'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	107'90
Banco de España. . . .	415'00
Compañía Tabacalera . .	103'00
BARCELONA.	
4 p% interior perpetuo.	77'25
4 p% exterior perpetuo.	79'60
4 p% amortizable. . .	90'00
Billetes hipotecarios Cuba . .	108'00
Banco Hispano-Colonial. .	62'55
Ferro-carriles del Norte. .	76'85
PARIS.	
4 p% español. . . .	76'37
Canal de Panamá. . . .	36'25